



RADICADO: 05001 31 10 005 2014 01693 00

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente copia de la cédula de ciudadanía del demandante, en cumplimiento a lo requerido por el despacho en auto que antecede.

De otro lado, se reconoce personería a la Dra. SUSANA PATRICIA CRUZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.505.026 y portadora de la tarjeta profesional N° 108.314 del C. S. de la J., para continuar representando al demandante en los términos del poder conferido.

Igualmente se agrega al expediente y se pone en conocimiento la relación de títulos que se encuentran a órdenes del despacho con corte a 01 de febrero de 2024.

Por último, se ordena a través de secretaría, mediante correo electrónico, remitir el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d04c6ba38883ae64c8bcf0141834301d9164b145c47608201da8c26de22fa418**

Documento generado en 05/02/2024 11:02:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>